

BUIN, 16 FEB 2021

DECRETO TC. N° 38 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 21 de fecha 26 de enero de 2021, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**".

3.- El **Memorándum N° 149** de fecha 12 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada "**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**", ID 2723-1-LP21. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la licitación ID 2723-1-LP21, firmada por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada "**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**", ID 2723-1-LP21, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 27.01.2021 Hasta el 05.02.2021	11.02.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMC. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial.doc